

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión ha acordado sacar a subasta las siguientes obras:

Lebrija.—Abastecimiento de agua (proyecto reformado). Presupuesto: pesetas 2.600.898,29. Garantía provisional: pesetas 52.017,95.

Ecija.—Saneamiento. Presupuesto: pesetas 1.982.000. Garantía provisional: pesetas 39.640.

En la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil) estarán a disposición de los interesados los proyectos y demás documentación para mayor inteligencia de los proponentes hasta el último día de presentación de pliegos, de nueve treinta a trece treinta horas.

La garantía provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, calle, con documento nacional de identidad número, expedido el día, a V. E. expone: Que suficientemente enterado del anuncio que inserta el «Boletín Oficial del Estado» fecha para la adjudicación mediante subasta de la obra, declara aceptar las condiciones determinadas en el expediente respectivo, que reconoce haber estudiado personalmente, y se compromete a ejecutarla en (importe de la proposición en letra).

Las proposiciones se presentarán, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Comisión dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas antes indicadas. En la cara anterior del sobre se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de la obra ...».

Los documentos que en sobre abierto habrán de acompañarle son los relativos a la justificación de los requisitos que exigen las disposiciones vigentes sobre contratación de obras, y cuya relación se facilitará en la Secretaría de la Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa de subastas constituida al efecto, y formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana duran-

te quince minutos entre los titulares de tales proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Sevilla, 26 de agosto de 1964.—5.149-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación de la defensa del faro de Llobregat».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reparación de la defensa del faro de Llobregat», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones novecientos ochenta y tres pesetas y tres céntimos (pesetas 2.908.573,97).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cincuenta y ocho mil ciento setenta y una pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 58.171,50), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de empresas, compañías o sociedades además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, documentos que justifiquen su

existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 6 de octubre de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 7 de octubre de 1964 a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad

número expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de agosto de 1964.—El Secretario-contador, Lorenzo Morales.—El Presidente, Enrique Martí Carretero.—5.198-A

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Adaptación y distribución de locales de la C. N. S. en edificio avenida de Calvo Sotelo de Oviedo (Asturias)».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Adaptación y distribución de locales de la C. N. S. en edificio avenida de Calvo Sotelo de Oviedo (Asturias)», cuyo presupuesto de contrata asciende a 786.726,41 pesetas, importando la fianza provisional 15.734,52 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Oviedo y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, el día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de agosto de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.146-A.

Resolución de Prensa y Radio del Movimiento por la que se anuncia concurso público para la adquisición de carbón con destino a los servicios de calefacción del «Edificio Arriba».

Prensa y Radio del Movimiento convoca concurso público para la adquisición de 450 toneladas de carbón bajo las condiciones que figuran en el pliego que puede solicitarse en la Oficialía Mayor de Prensa y Radio del Movimiento, «Edificio Arriba», avenida del Generalísimo, 142, Madrid, hasta el día 19 del corriente, durante las horas de la mañana.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá el día 21 del corriente, a las trece horas. La apertura de pliegos se efectuará el 22 del corriente, a las doce

horas de su mañana, dando fe de la misma el Notario del Ilustre Colegio de Madrid a quien por turno corresponda.

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Demetrio Castro Villacañas.—5.263-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de los Ayuntamientos de Cartaya y Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de piñas que se cita.

Los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de Cartaya y Punta Umbria.

Hacen saber: Que aprobados los pliegos de condiciones y acordada la licitación conjunta, se saca a primera subasta el aprovechamiento de piñas del monte «Campo común de Abajo», de los propios de ambos Municipios, para el año forestal 1964-65.

Se ha calculado una cosecha de 7.000 millares, fijándose como tipo de licitación la suma de un millón doscientas sesenta mil pesetas (1.260.000 pesetas) a razón de 180 pesetas millar.

La subasta se sujetará en todo a las prescripciones legales aplicables y en especial a los pliegos de condiciones y planes forestales, de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cartaya durante todos los días hábiles y horas de oficina hasta el de la celebración de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal de Cartaya durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a catorce, celebrándose su apertura a las doce del siguiente hábil al en que se cumpla este plazo. Con las proposiciones se incluirán: El resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal de Cartaya o en la Caja General de Depósitos o sucursal de ella la cantidad de 37.800 pesetas en concepto de garantía provisional y declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, formalización de contrato y toda clase de impuestos o exacciones estatales, provinciales y municipales que gravan esta clase de aprovechamientos, aun cuando para su exacción se haya establecido concierto, y los gastos de gestión técnica y tasas parafiscales del Distrito Forestal.

Verificada la adjudicación definitiva por ambos Ayuntamientos, se constituirá en el plazo de diez días, a contar desde su notificación, la fianza definitiva, equivalente al 6 por 100 del importe del remate. El contrato se otorgará en el plazo de los diez días naturales siguientes en cuyo momento se ingresará a cada Ayuntamiento el importe total del remate que les corresponda, sin cuyo requisito no se expedirá la licencia para el aprovechamiento.

Los Ayuntamientos podrán ejercitar el derecho de tanteo establecido en el artículo 271 del Reglamento de Montes si las proposiciones no alcanzan el precio indicado en vigor.

El bastanteo de poderes, para el caso de que fuese necesario, podrá hacerse por el Secretario del Ayuntamiento de Punta Umbria, que es Licenciado en Derecho.

En lo no específicamente previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Montes, Orden ministerial de 28 de agosto de 1962, en su parte aún en vigor; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliegos de condiciones y planes de aprovechamientos forestales respectivos y demás normas que de algún modo puedan ser aplicables.

Modelo de proposición

Don de años de edad natural de con residencia en calle de número documento nacional de identidad número expedido en el día con capacidad legal para contratar, en representación de (en su caso), lo cual acredita con escritura de poder otorgada en ante el Notario enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Campo común de Abajo», propiedad de los Ayuntamientos de Cartaya y Punta Umbria para el año forestal 1964-65, se obliga a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de (en letra) pesetas, habiendo hecho al efecto el depósito preceptivo, del que acompaña resguardo.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Cartaya y Punta Umbria, 31 de agosto de 1964.—Por los Alcaldes.—5.208-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matabuena (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras para el abastecimiento general de agua potable a Matabuena y sus barrios, primera etapa.

A las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la subasta para el abastecimiento general de agua potable a Matabuena y sus barrios, primera etapa en el Salón de Actos y ante la mesa formada conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dando fe de ella el Secretario de la Corporación con entera sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas.

El tipo de licitación es de novecientos treinta y tres mil doscientas cincuenta y tres pesetas con veintidós céntimos (pesetas 933.253,21), teniendo a la baja las proposiciones que se presenten.

El plazo de presentación de plicas que habrán de ajustarse al modelo que al final se inserta, se inicia con el del anuncio, y termina a las trece horas del día anterior de la subasta.

A cada proposición, en sobre aparte, se acompañará: Carta de pago de la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo licitatorio, declaración jurada de carecer de incompatibilidades, carnet de empresa, licencia fiscal y justificante de estar al corriente en la cotización de Seguros sociales.

Las proposiciones serán timbradas, conforme a la Ley del Timbre del Estado, seis (6) pesetas más un sello de la Mutualidad de la Administración Local de 25 pesetas, que se facilitará en Secretaría.

Los planos, pliegos de condiciones y proyecto estará de manifiesto en la Secretaría por el plazo de admisión de plicas.

El sobre que contenga la proposición llevará en el anverso la inscripción «Proposición para optar a la subasta de abastecimiento de agua potable a Matabuena y sus Barrios, primera etapa», adjudicándose la subasta a la proposición más ven-

tajosa y si hubiera dos iguales se resolverá por pujas a la llana.

El Contratista cobrará por certificaciones de obra ejecutada del Ayuntamiento mensualmente, viniendo obligado al cumplimiento de las Leyes de Trabajo y Legislación social.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a esta subasta, tales como anuncios, contratos, derechos reales, etcétera.

En lo no previsto en el presente pliego se estará a los pliegos de condiciones y al

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones sobre la materia

Si esta subasta quedare desierta, se celebrará otra segunda a los diez días hábiles, bajo el mismo tipo, hora y condiciones

Modelo de proposición

Don, vecino de provisto de carnet de identidad número en nombre de profesión enterado del

anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y enterado de los pliegos de condiciones, planos, proyectos y presupuestos de las obras de abastecimiento de agua potable a Matabuena y sus barrios, primera etapa, se comprometo a su ejecución, por la cantidad de pesetas (en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Matabuena, 31 de agosto de 1964.—El Alcalde, Lorenzo Gómez.—5.530-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio los fallecimientos de los españoles siguientes:

Rogelio Panizzo Alvarez, natural de Castropodame, hijo de Cipriano y de Rita, ocurrido el día 9 de abril de 1964.

Manuel Eusebio Pérez Alvarez, natural de Francos (Asturias), hijo de Juan y de Manuela, ocurrido el día 8 de abril de 1964.

Florencio Caeiro Camesella, natural de Pontevedra, hijo de Lorenzo y de Asunción, ocurrido el día 18 de marzo de 1964.

Angel Rodríguez Zavalía, natural de Santander, hijo de Manuel y de Aniceta, ocurrido el día 9 de abril de 1964.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Florencio Lamazares Corral, natural de Santibáñez de Rueda (León), hijo de Francisco y de Victorina, ocurrido el día 3 de marzo de 1964.

Consulado de España en Sete

El señor Cónsul de España en Sete comunica a este Ministerio el fallecimiento de Sebastián Puchal Farde, natural de Vinaroz (Castellón), ocurrido el día 6 de mayo de 1963.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque «Caramuxo» al «Lobo», el 22 de agosto de 1964, en la zona comprendida entre 24 millas al Norte de Cabo Bojador y el puerto de Arrecife.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en

este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí o, tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria a 27 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.649-E.

Comandancias de Marina

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que el día 12 de agosto de 1964 el buque pesquero nombrado «María y José», folio 2.934 de la tercera lista de Tuy, prestó asistencia marítima al de igual clase denominado «Monchito», folio 8.400 de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la situación: Altura de Muros, y en profundidad de 200 brazas, hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, puedan personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes que fundamenten su derecho.

Vigo, 27 de agosto de 1964.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, José Ramón Fernández Areal.—6.592-E.

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que el día 12 de agosto de 1964 el buque pesquero nombrado «Nieves Condes», folio 8.167 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al de igual clase «Marqués de Villaverde», folio 7.417 de la tercera también de Vigo, remolcándole desde la situación Lat. 46° 22' N y Long. 07° 20' W, hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962 se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, puedan

personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho

Vigo, 28 de agosto de 1964.—El Capitán Auditor Juez marítimo permanente, José Ramón Fernández Areal.—6.591-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, radicado por el Tribunal Marítimo Central bajo el número 453 de 1964, con motivo del auxilio prestado por el buque motovelero «Sirius», de la matrícula de La Coruña, al de igual clase «Río Allones», de la matrícula de Corme, el día 28 de julio de 1964.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan en forma ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de agosto de 1964. Angel González Caffarena.—6.572-E.

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente del Sector de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio prestado por el buque pesquero «La Pinta», de la matrícula de Tarragona, folio 2.038, al de igual clase «Herminia Teresa», de la matrícula de Santa Pola, folio 580, el día 31 de julio de 1964.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan en forma ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de agosto de 1964. El Juez, Angel González Caffarena.—6.586-E.